



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-03-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 17 de marzo de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO :

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2003 ALC/MSI de fecha 27 de Enero de 2003 se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Personal Empleado y Contratado Permanentemente de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio 2003;

Que, resulta conveniente modificar la Conformación de los Miembros de dicha Comisión;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32° de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y el Artículo 163° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005 90-PCM;

En uso de las facultades conferidas por el inciso c) del Artículo 47° de la Ley N° 23853, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE :

Artículo Primero.- MODIFICAR la Conformación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Personal Empleado y Contratado Permanentemente de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio 2003, la misma que quedará integrada por los siguientes miembros :

MIEMBROS TITULARES :

- La Secretaría General, quien la presidirá
- El Jefe de la Unidad de Personal, quien actuará como Secretario
- El Representante de los Trabajadores, Sr. Jorge Roberto García Salazar

MIEMBROS SUPLENTE :

- El Director de Servicios Municipales
- El Director de la Oficina de Planeamiento y Procesos
- El Representante de los Trabajadores, Sra. Clara Ninia Sánchez Tenorio

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 049-2003 ALC/MSI.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

DISTRIBUCION

ALC
UPER
DSM
OAJ

DM
PLAN
INTER

